

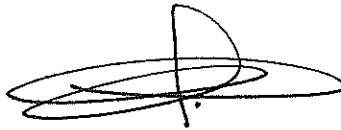
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente **Proposición no de Ley para su debate y aprobación en la Comisión de Cultura, relativa a la adhesión a programas europeos para puesta en valor de patrimonio cultural en territorios despoblados**

Congreso de los Diputados, Madrid, 13 de febrero de 2018



Eva García Sempere
Diputada



Rosana Pastor Muñoz
Diputada



Txema Guijarro
Portavoz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es un país mayoritariamente rural (80% territorio). Hay que reconocer su importancia porque en el Medio Rural se localizan el 100 % del Patrimonio Natural y 80 % del Patrimonio Cultural.

Por patrimonio cultural rural entendemos el patrimonio arqueológico, histórico-artístico, natural, industrial, eclesiástico, civil e inmaterial, cuyo mantenimiento supone la conservación de la identidad de un lugar y de sus habitantes, así como la seguridad de su disfrute para las generaciones futuras. De esta forma, se integra en el sistema de relaciones socioeconómicas que lo han ido modelando a lo largo del tiempo y permite llevar a cabo políticas de sostenibilidad y de planificación económica, cultural, medioambiental y territorial. Es una realidad que el futuro del Estado pasa por que entendamos la diversidad cultural de los territorios rurales.

A menudo, cuando hablamos de áreas rurales la política agraria es la más recurrente, pero no es la única factible. Es necesario un enfoque integral orientado hacia la conservación, la promoción y la valorización del patrimonio natural, cultural material e inmaterial, puesto que constituye una potente fuerza motora para la innovación social, el desarrollo local, regional, urbano y rural integrador.

En la actualidad, nos encontramos en una coyuntura especialmente delicada, teniendo en cuenta que es necesario un cambio en los hábitos de consumo para la ciudadanía de cara a paliar los efectos del cambio climático, más aún en procedimientos que ayuden a la reducción de emisiones de gases invernadero y que estén integrados en lo

que indican los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por Naciones Unidas en 2015 y que fueron ampliamente refrendados por los líderes políticos mundiales para intentar alcanzarlos en la Agenda 2030. Las formas de gestión de recursos naturales mediante procedimientos tecnológicos inocuos para el medio ambiente, han sido utilizadas hasta el siglo XX en el medio rural para abastecer de materia prima a los distintos territorios, estos procesos forman parte de nuestra diversa etnología. Actualmente, los procesos etnológicos están amenazados por el olvido colectivo porque se han interrumpido los conocimientos transgeneracionales de estas metodologías de trabajo, que también son fuente de creatividad artística mediante la generación de artesanías, y esta pérdida de memoria es debida en gran parte al avance de la despoblación rural. La etnología genera arte y comunidad y es patrimonio inmaterial. Tenemos la responsabilidad de recuperarla, mantenerla y ponerla en valor, más en un momento en el que la sostenibilidad medioambiental se hace más que necesaria.

Existe una estrecha vinculación entre patrimonio cultural, turismo y desarrollo rural, en tanto en cuanto se entiende que la actividad turística sustentada en la puesta en valor del patrimonio y promovida de forma responsable bajo los parámetros de la sostenibilidad puede contribuir al despegue económico y a la mejora social, cultural e incluso medioambiental de las comunidades rurales, reduciéndose también los efectos de la estacionalidad en estas áreas.

Las políticas de cohesión y desarrollo rural impulsadas desde la UE pueden contribuir a la mejora en la conservación, restauración e investigación del patrimonio cultural, potenciando el tejido cultural sostenible. Apoyar las industrias culturales y creativas y financiar la formación y la actualización de las competencias de los profesionales de la cultura es contribuir a la adhesión territorial y a la cohesión social al mismo tiempo que la recuperación económica a diferentes niveles territoriales.

La conservación, la promoción y la gestión del patrimonio cultural reciben actualmente un apoyo importante en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión de la UE (Fondos ESI). En 2007-2013, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional asignó 3 200 millones de euros a la protección y conservación del patrimonio cultural, 2 200 millones de euros al desarrollo de infraestructuras culturales y 553 millones de euros a servicios culturales, que también beneficiaron al patrimonio cultural. Hasta 2020, las inversiones ESI en patrimonio cultural seguirán siendo elegibles en determinadas condiciones mediante financiación directa, pero también a través de inversiones en el sector de la regeneración urbana, el desarrollo sostenible y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME). La inversión en cultura y patrimonio debe formar parte de las estrategias de desarrollo económico integrado y sostenible en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Las inversiones pueden abarcar un amplio espectro de actividades en los sectores público, no lucrativo y privado (en particular, las PYME), contribuyendo directamente a la consecución de los objetivos del Fondo y a las prioridades de inversión. Las inversiones en pequeñas infraestructuras culturales como parte de una estrategia territorial deben contribuir tanto al desarrollo del potencial endógeno como a la promoción de la inclusión social y la calidad de vida, en particular entre las comunidades marginadas, mejorando su acceso a servicios culturales y recreativos en contextos rurales y urbanas.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instar al Gobierno a **comprometerse con la recuperación de las zonas despobladas por medio de la adhesión a los programas Horizonte 2020** surgidos desde la Unión Europea y que precisan el impulso de las instituciones estatales, autonómicas y locales para obtener un serie de categorizaciones (sitio despoblado, lugares de montaña, lugares remotos, etc.) que les permitan acceder a fondos FEDER (articulados con los FEADER para impulso agrario), fomentando así la dinamización de estos territorios por medio de la recuperación de su patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, haciendo valer la idiosincrasia y los valores propios de los pueblos antes de que desaparezcan.

2. Instar al Gobierno a seguir fomentando el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural** como herramienta para seguir apoyando la conservación y mejora del patrimonio cultural rural, así como el **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca** para financiar los proyectos de desarrollo locales que promuevan el patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural marítimo, en las zonas de pesca.

3. **Dar a conocer a la ciudadanía**, en especial la que vive en zonas rurales, **otras herramientas europeas que permitan acceder a recursos e inversiones** para la regeneración de zonas urbanizadas que incluyan sitios de patrimonio o culturales, como la plataforma de asesoramiento técnico (FI-TAP) elaborado por la Comisión Europea junto con el Banco Europeo de Inversiones y en colaboración con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa.

C. D. D. P. 74772 13/02/2018 12:52